

MODELO N° 02/GL

APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE CALENDARIO DE COMPROMISOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°

....., dede.....

CONSIDERANDO :

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gastos;

Que, el inciso b) del numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley antes mencionada establece que los calendarios de compromisos, para el caso de los Gobiernos Locales, son aprobados por el Titular del Pliego, a propuesta del Jefe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del respectivo Gobierno Local y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos del mes de del Año Fiscal

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva para Ejecución del Proceso Presupuestario.

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes dedel Año Fiscal....., de la Municipalidad.....de..... del Departamento dea nivel de Pliego, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Ampliación de Calendario de Compromisos aprobada por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Municipalidadde..... del Departamento deque no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3°.- Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el artículo 1° de la presente Resolución, se desagregan a nivel de Pliego, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento.

Regístrese y Comuníquese